



Resolución de Decanato **762 / 2025 - EXA -UNSa**
EXPL 453 / 2025 - EXA - UNSa. - Servicio de Fotocopia. Guzmán Argentino
Adolfo.
De: EXACTAS-Departamento de Compras



Salta,
11/09/2025

VISTO el EXP Electrónico 453 / 2025 – EXA – UNSa, las Notas 292; 302 y 305 / 2025 - EXAdepcom - UNSa., y Facturas varias perteneciente a la firma GUZMAN ARGENTINO ADOLFO, CUIT: 20-26279365-7, por la suma total de PESOS NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$945.620,00), por el servicio de fotocopias para los distintos Departamentos Docentes y Área Administrativa de esta Facultad de Ciencias Exactas; y

CONSIDERANDO

Que el mencionado gasto corresponde al servicio de fotocopias proporcionado durante los periodos 18 al 26 de diciembre de 2024 y 3 de febrero al 30 de junio de 2025 a los distintos Departamentos Docentes y Área Administrativa de esta Unidad Académica.

Que los comprobantes presentados por el gasto efectuado cumplen con todos los requisitos exigidos en materia de Facturación requeridos por la Universidad.

Que se autorizó imputar el gasto a las Partidas Presupuestarias de Decanato y los Departamentos de Física, Química, Matemáticas e Informática.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar tal erogación.

Que el Art. 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta – Reforma parcial - establece entre los deberes, las atribuciones del Sr. Decano, en el inc. a): Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a abonar las Facturas C N° 00001 – 00000311; 00001 – 00000312; 00001 – 00000313; 00001 – 00000314 y 00001 – 00000315, correspondiente a la firma GUZMAN ARGENTINO ADOLFO, CUIT: 20-26279365-7, con domicilio en Manzana 330 A Lote 9 0 - Barrio : 1º de Mayo – Salta, por la suma total de PESOS NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$945.620,00), por el servicio de fotocopias para los distintos Departamentos Docentes y Área Administrativa de esta Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias conforme al siguiente detalle:

R.0020.022.004.001.16.02.00.00.24.00.3.5.3.0000.1.21.3.4.....124.647,78

R.0020.022.004.001.12.02.00.00.24.00.3.5.3.0000.1.21.3.4..... 85.202,79



Resolución de Decanato **762 / 2025 - EXA -UNSa**

EXPL 453 / 2025 - EXA - UNSa. - Servicio de Fotocopia. Guzmán Argentino Adolfo.

De: **EXACTAS-Departamento de Compras**



Salta,
11/09/2025

A.0020.022.004.001.11.02.00.00.24.00.3.5.3.0000.1.21.3.4.....	235.199,43
A.0020.022.001.003.11.02.00.00.24.00.3.5.3.0000.1.21.3.4.....	194.750,00
R.4591.022.001.001.16.02.00.00.24.00.3.5.3.0000.1.21.3.4.....	128.880,00
A.4612.022.001.004.11.02.00.00.24.00.3.5.3.0000.1.21.3.4.....	86.760,00
R.4591.022.001.002.16.02.00.00.24.00.3.5.3.0000.1.21.3.4.....	30.034,41
<u>A.4612.022.001.002.11.02.00.00.24.00.3.5.3.0000.1.21.3.4.....</u>	<u>60.145,59</u>
TOTAL	945.620,00

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad de Ciencias Exactas y al Departamento Compras para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Dir. Adm. Econom.


Cr. HECTOR ALFREDO FLORES
Director Gral. Adm. Económico
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa